

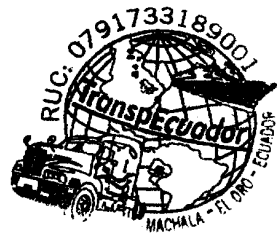
INFORME ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO QUE PRESENTA EL SEÑOR JUAN RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPESCUADOR S.A. SOMETIENDO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DONDE CONOCERAN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO DEL AÑO 2008.

De conformidad a los estatutos de la compañía y a mi delegación tengo a bien presentar el Informe económico y administrativo de la compañía de mi representación, donde se resumen los principales resultados obtenidos en el ejercicio del año 2008. La actividad principal de la compañía es la de prestar el servicio publico de transporte de carga pesada, cubriendo las rutas a nivel nacional e internacional, conforme a la autorización de los organismos competentes o de transito.

Se ha cumplido con todas las normas y disposiciones emitidas por la junta de accionistas y en cuanto a los aspectos legales han sido normales. Los objetivos alcanzados por la compañía han sido positivos a pesar de no haber trabajado todo el año, como claramente conocen ustedes, **TRANSPESCUADOR S.A.** inicia legalmente sus transacciones comerciales desde el 1 de Octubre del 2008.

Como es de su conocimiento el capital social y suscrito de la compañía es de \$ 10000,00 dólares, dividió en cien (100) acciones de cien (\$ 100,00) dólares cada una, sin embargo solo se deposito en la cuenta de integración el 25% del total del capital, es decir cada accionista apporto con \$ 250,00 dólares, con este valor empezamos a trabajar, en algún momento tuvimos dificultades de carácter económico porque no nos alcanzaba este capital para otorgar anticipos a los transportistas y para cubrir otros gastos necesarios, al momento les estamos entregando con los ingresos por comisiones que quedan.

ASPECTO ADMINISTRATIVO



En cuanto a mis actividades administrativas debo informar que, **TRANSPEDUCADOR S.A.** en este corto tiempo ha logrado trabajar bajo todos los parámetros legales, los cuales nos fortalece y cito a continuación:

Lo que más sobresale entre las gestiones realizadas, es que hemos obtenido el **PERMISO DE OPERACIÓN** para **TRANSPEDUCADOR S.A.** Otorgado por el (CNTTT) Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, el mismo que en tan solo dos meses de trámite se lo consiguió. En el permiso que menciono consta registrado el parque automotor con seis vehículos de los siguientes accionistas: 3 del señor Manuel Valdivieso, 1 de mi propiedad, 1 del Señor Vicente Aguirre y 1 del señor Víctor Lima, e inmediatamente se procedió a gestionar la exoneración, los accionistas que no constan en el parque automotor, ingresarán oportunamente previa solicitud de incremento de cupo al CNTTT.

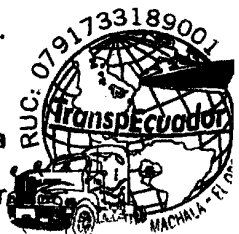
Se ha implementado el sistema de contabilidad, ajustado a las necesidades de esta actividad de transporte, respecto a las obligaciones tributarias estamos al día, así como con el I.E.S.S., Inspectoría de Trabajo, y otros organismos de control.

La compañía fue afiliada a la **FENATRAPE** y en cuanto a las obligaciones con la misma estamos al día. La afiliación a **FETRANSUR** no fue aceptada sin embargo la gestión de afiliación continúa.

La compañía cuenta con tres empleados bajo relación de dependencia y a tiempo fijo, pagándoles todos los beneficios de ley, y el contador que nos apoya, bajo la modalidad contractual y a tiempo parcial.

Se realizó la impresión del **LOGOTIPO** de la compañía, aspecto muy importante en el mundo moderno comercial del transporte terrestre, ya que este sello es y será en el futuro la imagen y distintivo dentro del mercado competitivo del transporte pesado.

En Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar nos están exigiendo el OPC, el mismo que ya está en trámite, sin embargo para obtenerlo, como requisito la compañía debe estar afiliada a una de las cámaras de la producción, sea de comercio o de industrias.



Además debo informar lo siguiente:

En el mes de Diciembre se dio un accidente y el dueño del vehículo no asumió su responsabilidad, al mes siguiente nos llegó una comunicación en la que indicaban que debíamos cancelar un valor aproximado de \$ 5.000,00 dólares se realizaron las gestiones pertinentes, sin embargo hasta el momento no hemos recibido más notificaciones, en aquel entonces se gastó exactamente \$ 600,00 dólares para levantar el contenedor.

En cuanto al saldo del capital que debe pagar la compañía es de \$ 7.500,00 dólares es decir cada accionista debe pagar \$ 750,00 dólares hasta el 30 de septiembre del 2009 según consta en su artículo correspondiente del estatuto social de la Compañía.

Les informo también que el Comisario principal no aceptó el cargo, por motivo que ha consultado en la superintendencia de compañías y le indicaron que la ley no le ampara, razón por la que el comisario Suplente, señor Manuel Valdivieso asumió tal responsabilidad.

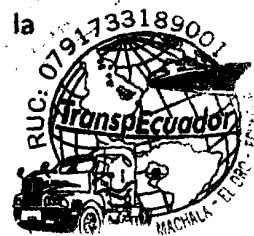
Por motivos de tiempo, y facilitar mi gestión administrativa dentro de la empresa, propongo a ustedes señores accionistas, que en esta junta autorice Gerente General, disponer de hasta un monto de \$ 5000,00 para compra de bienes o servicios, superado este monto obligadamente la junta tendrá que reunirse para autorizar la compra del bien o servicio de que se trate.

ASPECTO ECONOMICO

En este aspecto debo informar, que a pesar de este corto tiempo de trabajo y para iniciar, la empresa ya se está capitalizándose, en menor índice, sin embargo con solidez firme, para muestra informo lo siguiente:

Comunico que hemos logrado comprar SPLIT - aire acondicionado de 36.000 BTU para la oficina de la compañía y confort de los clientes y colaboradores de nuestra empresa.

Hemos comprado dos quipos de cómputo, uno para el departamento de contabilidad y otro para el departamento de pagaduría.



En cuanto a los resultados, estos alcanzan la suma de \$ 5.351.07 que viene a ser la utilidad del ejercicio, menos al 15% de la Participación a los trabajadores, mas \$ 423,85 de gastos no deducibles y menos el 25% del Impuesto a la renta, tenemos el valor de \$ 3.729,19 que viene a ser la utilidad neta de la empresa.

La distribución de las utilidades y el reparto de los dividendos serán entregados de acuerdo a lo que estipula el artículo correspondiente del estatuto social y la correspondiente ley de compañías, así mismo se separara un 5% para el fondo de reserva según el estatuto de la compañía.

Señores accionistas, hasta aquí mi informe económico y administrativo, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención, y para hacer un llamado a todos los accionistas, para mancomunadamente trabajar, la competencia cada día avanza con mas fuerza en esta globalización comercial, si estamos unidos estaremos fortalecidos y si estamos fortalecidos podremos enfrentar la estrategia de la competencia. Apliquemos en esta compañía los principios universales del cooperativismo, pongamos en practica el compromiso que adquirimos cuando nos constituimos, acordamos que todos colaboráramos, insisto la empresa es de todos y no de un solo grupo, invito a toda la junta a colaborar, hagamos el trabajo en equipo para el bienestar de toda la organización y por ende de la sociedad.

Los valores de las cuentas están en el balance general, balance de resultados y anexos del ejercicio que se han puesto a disposición de esta junta y que están a su consideración, Señores Accionistas.

Machala, 16 de Abril del 2009

Atentamente,



Señor Juan Jiménez J.
GERENTE GENERAL

